



Expediente n.º: 187/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 09/05/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	09/05/2023
Informe de Secretaría	09/05/2023
Bases Generales de la Convocatoria	09/05/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	09/05/2023
Informe de Fiscalización	09/05/2023

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Denominación del puesto	Taquillero\ a
Naturaleza	Temporal
Fecha de contrato	16/06/2023
Fecha finalización	23/09/2029
Grupo	C2
Jornada	Completa
Horario	De lunes a domingo a turnos
Titulación exigible	E.S.O. o equivalente
Sistema selectivo	Oposición
N.º de vacantes	2

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,





RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

- Juan Manuel Galán Nieves ***4471**
- Santiago García Recuero ***9272**
- Ana María Gema Isla Cáceres ***3136**
- Aitor Guerra Polo ***5033**
- Marcos Morgado Galán ***5210**

Relación de aspirantes excluidos:

- Asma Bourbough ***5775** No acredita ser demandante de empleo
- Francisco Javier Morgado Fernández ***2677** No acredita ser demandante de empleo

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Presidente: El Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Alfonso Del Olmo Martínez
Vocales: Un\a trabajador\a del Ayuntamiento.
Dos trabajadores\as de la Mancomunidad Sierra de Montánchez.
Vocal-Secretario: El trabajador del Ayuntamiento, D. Rubén Morante Piedad.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Establecer el día en el que se ha de realizar la prueba en el 1 de junio de 2023 a las 09:00 horas en la Casa de Cultura.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

